ACLARACIONES

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 22/2014
ADQUISICION DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 300 KVA"
Contratación Directa Nº 22/2014.
ID: 282803

CONSULTA Nº 1

Según el Pliego el bien requerido es un transformador de 300Kva. Tipo ANDE, con correspondiente certificación de aprobación de laboratorio, sin embargo, la citada norma ANDE (EET.TT 01/14/14 – REV. 4) que es la vigente actualmente no contempla la potencia de 30 kva (ver adjunto en este caso bajo que normas se deben construir el transformador?.

Respuesta Nº 1

Se deberán construir bajo la norma de la ANDE **(EETT 04.14.14- REV.4)**.

CONSULTA Nº 2

Se puede ofertar transformadores de tipo convencional de 300 kva construido según las normas internacionales de fabricación IE60076 y/o NBR5356 que son las normas que también se utilizan en el país para la fabricación de transformadores?

Respuesta Nº 2

Se podrá ofertar transformadores de 300 Kva., estas deberán ajustarse a las normas de la ANDE **(EETT 04.14.14- REV.4)** de la tabla 1, ítems 4 (TRANSFORMADOR TRIFASICO CONVENCIONAL DE DISTRIBUCION DE 315 KVA.).

Atentamente,

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC